



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el
Estado

Dirección de Gestión de
las Áreas Naturales
Protegidas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 07 de noviembre de 2022

OFICIO N° 2540-2022-SERNANP-DGANP

Señora
IRMA BLANCO ARANDA
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur 260, San Borja
Presente. -

Asunto: “Plan dirigido a la Remediación - Estación Morona”

Referencia: OFICIO N° 704-2022-MINEM/DGAAH/DEAH

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, para hacerle llegar la Opinión Técnica N° 1125-2022-SERNANP-DGANP que incluye las observaciones como resultado de la evaluación del “Plan dirigido a la Remediación - Estación Morona”, presentado por PETROLEOS DEL PERU S.A. – PETROPERU, el cual se superpone a la Zona Reservada Santiago Comaina y a su zona de amortiguamiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.c: Jefatura Zona Reservada Santiago Comaina
Leyla Del Águila Quintana – Coordinadora Ambiental Regional

Para visualizar los adjuntos del presente documento, ingrese al siguiente link:
<http://foldersgd2.sernanp.gob.pe/index.php/s/FTTLyOK2hbxjlt1>

JCNN/MTM/JLBB
SERNANP CUT N° 33379-2022